

Park S. L., unipersonal, celebradas el 9 de octubre de 2006, han acordado por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante absorción por parte de Hotels Rosincs, S. L. unipersonal, de la sociedad Santa Margarita Park, S. L., unipersonal. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores y socios de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de la fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Roses, 10 de octubre de 2006.—El Administrador de Hotels Rosincs, S. L., unipersonal y Santa Margarita Park, S. L., unipersonal, José Moyano Izquierdo, por Blauvert 2000, S. L.—59.813. 2.ª 25-10-2006

HOTELS ROSINCS, S. L.
Unipersonal
(Sociedad escindida)

PRESTIGE INMOBILIA, S. L.
Unipersonal
WELLMAR NORD, S. L.
Unipersonal
(Sociedades beneficiarias)

Escisión parcial

Las Juntas Generales y Universales de las sociedades participantes, celebradas el 9 de octubre de 2006, han acordado por unanimidad la escisión financiera de la sociedad Hotels Rosincs, S.L. unipersonal, sin extinguirse, mediante la aportación de una parte de su patrimonio social constituido por participaciones sociales en el capital de otras entidades, para su traspaso a las sociedades Prestige Inmobilia, S.L. unipersonal y Wellmar Nord, S.L., unipersonal, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito en fecha 25 de septiembre de 2006, por todos los administradores de las sociedades intervinientes, y depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 28 de septiembre de 2006. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión así como el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde a oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Roses, 10 de octubre de 2006.—El Administrador de Hotels Rosincs, S.L. unipersonal, Prestige Inmobilia, S.L. unipersonal y Wellmar Nord, S.L. unipersonal, José Moyano Izquierdo, por Blauvert 2000, S.L.—59.820.

2.ª 25-10-2006

IMPERIAL CHINCHÓN, S. A.

Convocatoria de Junta extraordinaria

Habiéndose recibido requerimiento notarial de socios titulares del 10,14 por cien del capital social, por el Consejo de Administración de «Imperial Chinchón, Sociedad Anónima», en cumplimiento del artículo 100,2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad mercantil «Imperial Chinchón, Sociedad Anónima», para el día 29 de noviembre de 2006, a las 17 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, siendo el lugar de su celebración los locales del sindicato UGT, sitos en la avenida de América, número 25, de Madrid.

Serán objeto de tratamiento los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración.
Segundo.—Transmisión de Activos de la sociedad. Informe y propuestas.
Tercero.—Delegación de facultades.
Cuarto.—Lectura, y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 18 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Inocencio Fernández.—60.213.

**INSTITUCIÓN CULTURAL ARAN,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Administrador de la Compañía, convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 4 de diciembre de 2006, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, si no hubiere quórum suficiente en primera, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.
Segundo.—Censura de la gestión social.
Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.
Cuarto.—Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los documentos que se someterán a la aprobación de los accionistas, estarán a disposición de los mismos a partir de la fecha de publicación de este anuncio, teniendo derecho a solicitar de forma inmediata y gratuita un ejemplar de aquellos.

Hospitalet de Llobregat, 9 de octubre de 2006.—El Administrador, Pedro Felipe Sánchez Aran.—59.135.

**JOHNSON MATTHEY CERAMICS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**
(Sociedad absorbente)

ALMIBERIA, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales, extraordinarias y universales de accionistas de las referidas sociedades, celebradas el día 29 de septiembre de 2006, acordaron, por unanimidad, la fusión mediante absorción por parte de «Johnson Matthey Ceramics, S.A.» de «Almiberia, S.A.» con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todos los Activos y Pasivos de la sociedad absorbida a «Johnson Matthey Ceramics, Sociedad Anónima» conforme a los Balances de fusión cerrados el 31 de marzo de 2006 por la sociedad absorbida y el 31 de marzo de 2006 por la sociedad absorbente y al proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Castellón y Valencia. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de abril de 2006.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas y acreedores de «Johnson Matthey Ceramics, S.A.» y «Almiberia, S.A.», tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión.

Durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión en los térmi-

nos previstos en el artículo 166 de la ley de Sociedades Anónimas.

Castellón, 26 de septiembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de «Johnson Matthey Ceramics, S.A.», Vicente-Manuel Ros Blasco, y el Secretario del Consejo de Administración de «Almiberia, S.A.», Vicente Penadés Calabuig, respectivamente.—60.040.

1.ª 25-10-2006

LLOISA 36, S. L.
(Sociedad absorbente)

LLOISA, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales y Universales de socios de Lloisa 36, S.L. (Sociedad absorbente) y Lloisa, S.L. (Sociedad absorbida), celebradas el 29 de septiembre de 2006, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción por parte de Lloisa 36, S.L. de la Sociedad Lloisa, S.L., con la consecutiva disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque del patrimonio de esta a aquella, así como la adquisición por la sociedad absorbente, por sucesión universal, de los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito el día 31 de marzo de 2006 por el Órgano de Administración de las sociedades intervinientes, que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Girona. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderá realizada a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente es el 1 de enero de 2006. El Capital de la sociedad Lloisa 36, S.L. se amplía en 2.070,00 euros, mediante la emisión de 207 participaciones de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 5.103,42 en total. No existen derechos especiales para los socios titulares de derechos especiales y administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los Balances de fusión, y el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 5 de octubre de 2006.—Los Administradores Solidarios de Lloisa 36, S.L., M. Angels Sarrats Gubert, Josep Manuel Lloret Sarrats, el Administrador único de Lloisa, S.L., Josep Manuel Lloret Sarrats.—60.037.

1.ª 25-10-1006

MANUEL ALONSO MUR, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Administrador único de la entidad Manuel Alonso Mur, S. A., comunica a todos los accionistas la convocatoria de Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo 14 de noviembre de 2006, a las dieciocho horas, en el domicilio social sito en Ronda Alfonso X el Sabio, 45 de Mataró (Barcelona), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación de capital social mediante aportación dineraria en la cantidad de 50.183,50 euros, emitiendo para ello 1.670 nuevas acciones numeradas del 2.101 al 3.770, ambos inclusive, y con valor nominal de 30,05 euros acción, estando las acciones anteriormente emitidas totalmente desembolsadas. Aprobación en su caso de la previsión de suscripción incompleta. Modificación, en su caso, del art. 6 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación en el órgano de administración de la ejecución del acuerdo ampliación de capital.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de Junta.

El informe sobre ampliación de capital y sobre los otros puntos del orden del día, así como el texto de la modificación de Estatutos propuesta, se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, donde podrán ser examinados, no obstante, aquellos socios que lo deseen podrán solicitar que les sean enviados a su domicilio, donde los recibirán gratuitamente.

Mataró, 16 de octubre de 2006.—El Administrador, D. Jesús Alberto Fernández López.—60.883.

MARIANO BO, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a todos los socios accionistas de Mariano Bo, S.A. a la Junta General Ordinaria a celebrar el día 29 de noviembre de 2006 a las 20:00 horas, en el domicilio social sito en Murcia, Plaza San Julián, n.º 5 (hoy n.º 2), bajo, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día y a la misma hora en segunda convocatoria, todo ello conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales que comprende el Balance, Memoria y Cuenta de Perdidas y Ganancias, del Ejercicio 2005 así como de la gestión social, y el Informe de Auditoría del mismo ejercicio.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se pone en conocimiento del Órgano de Representación de los trabajadores y de todos los accionistas, que podrán obtener en el domicilio de la sociedad de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del TRLSA, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación y examen de esta Junta, así como el Informe de Auditoría. Además se les recuerda a los señores accionistas el derecho de información que les asiste de acuerdo con el artículo 112 del TRLSA.

Murcia, 3 de octubre de 2006.—El Administrador Único, Antonio Bo Nicolás.—59.126.

MELER APLICADORES DE HOT MELT, S. A.

(Sociedad absorbente)

APLICACIONES TECNOLÓGICAS MELER, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta General y Universal de socios de Meler Aplicadores de Hot Melt, S.A., y la Sociedad Única de Aplicaciones Tecnológicas Meler, S.L., el día 26 de junio de 2006, acordaron por unanimidad aprobar la fusión de ambas sociedades, por absorción de Aplicaciones Tecnológicas Meler, S.L., Sociedad Unipersonal, por la sociedad absorbente Meler Aplicadores de Hot Melt, S.A., con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones recogidos en el proyecto de fusión de fecha 9 de junio de 2006, redactado y suscrito por los administradores de dichas Sociedades. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las referidas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Los acreedores podrán, asimismo, oponerse a la fusión en el plazo de un

mes contado desde el último anuncio de fusión, conforme al artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Orcoyen (Navarra), 3 de octubre de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente, Jesús Javier Cía Barrio, y el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbida, Isidoro Parra Macua.—59.112.

y 3.ª 25-10-2006

MONTAÑA CLARA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Junta general ordinaria de accionistas de fecha 29 de junio de 2006, esta sociedad ha cambiado su domicilio social de la calle Juan Bravo, n.º 58, entreplanta de Madrid, a la carretera de Arrecife a Tinajo, Km. 8, en el Pueblo de Mozaga, Municipio de San Bartolomé, en la Isla de Lanzarote (Islas Canarias).

Madrid, 16 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Díaz Fera.—59.233.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA

Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración Extraordinario de esta Entidad, adoptado en su reunión del día 29 de septiembre, se convoca a los Señores Consejeros Generales a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el jueves, día 30 de noviembre de 2006, en la Sala Joaquín Turina del Centro Cultural de El Monte, sito en Sevilla en calle Laraña, número 4, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, con sujeto al siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

Segundo.—Aprobación de la fusión de «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla» con «Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez», mediante la creación de una nueva Entidad que se denominará «Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla» confirmando y ratificando el proyecto de fusión con «Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez», según ha sido formulado y acordado por el Consejo de Administración de la Entidad en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2006, aprobando y dando plena eficacia, en consecuencia, a todos los documentos que lo integran.

Tercero.—Delegación de Facultades.

En el supuesto de no concurrir en primera convocatoria la mayoría de Consejeros que determina el artículo 68.1 de la Ley 15/1999, de Cajas de Ahorros de Andalucía, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después en el mismo lugar y con el mismo orden del día, requiriéndose la asistencia de la mayoría de sus miembros para su válida constitución, según lo establecido en el artículo 29.4 de los vigentes Estatutos.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 13.2 de la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía y 240.2 del R.D. Legislativo 1564/1989, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los Señores Consejeros Generales y los Obligacionistas podrán examinar en el domicilio social de la Entidad (Plaza de Villasís, número 2), a partir del día 30 de octubre próximo, la documentación a la que hace referencia el artículo 238.1 del R.D. Legislativo 1564/1989:

- Proyecto de Fusión.
- Informe sobre el proyecto de fusión de los expertos independientes.
- Informe de los respectivos Consejos de Administración sobre el proyecto de fusión.
- Las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las respectivas Cajas, debidamente auditadas.
- Los balances de fusión de cada una de las entidades, con los informes de verificación de los auditores.

f) El proyecto de escritura de constitución de la nueva Caja que contiene los Estatutos y Reglamento de la nueva Entidad.

g) Los estatutos vigentes de las Cajas que participan en la fusión.

h) La relación de miembros del Consejo de Administración de ambas entidades, así como la composición de los órganos de gobierno de la entidad resultante de la fusión, durante el período transitorio a que se refiere el artículo 15 de la Ley de Caja de Ahorros de Andalucía.

Sevilla, 16 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Pulido Gutiérrez.—60.843.

MONTEVISO PROMOCIONES, S.A.U. (Sociedad absorbente)

GRUPO CASABELLA PROYECTOS INMOBILIARIOS, S. A. (Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público lo siguiente:

Primero.—Que el accionista único de Monteviso Promociones, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal) y la Junta General de Accionistas de Grupo Casabella Proyectos Inmobiliarios, Sociedad Anónima, aprobaron el 11 de octubre de 2006, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción por Monteviso Promociones Sociedad Anónima (sociedad unipersonal) de Grupo Casabella Proyectos Inmobiliarios, Sociedad Anónima, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Segundo.—Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último de los preceptivos anuncios de fusión.

Alcalá de Henares, 11 de octubre de 2006.—El Administrador único de Monteviso Promociones, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal), don Narciso Montero García y el Administrador único de Grupo Casabella Proyectos Inmobiliarios, Sociedad Anónima, don Javier Sánchez Martínez.—59.294. y 3.ª 25-10-2006

NAVIERA ARECA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

La entidad «Naviera Areca, Sociedad Anónima», convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social a las once horas del día 27 de noviembre de 2006, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera quórum legal, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Cese y nombramientos de los administradores de la Sociedad y en su caso, adopción de acuerdos complementarios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Autorización para elevar a público los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.